SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

Fecha de Solicitud: 29 de octubre del 2025	**Área de Origen:** Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda – Planeación

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 439-2025	**Fecha de Suscripción**: 28 de Septiembre del 2025	**Tipo de Contrato:** Contrato de Compraventa
Plazo Inicial: (1) mes	**Fecha de Inicio:** 02 de Octubre del 2025	**Fecha de Terminación Inicial:** 1 de Noviembre del 2025

Objeto: Adquirir a título de Compra venta de elementos para el fortalecimiento de las capacidades operativas y funcionales de las Juntas de Acción Comunal (JAC) de la localidad de puente Aranda en marco del proyecto de inversión 2451 Puente Aranda Participativa

Contratista: UNIÓN TEMPORAL GRUPO OLAM CAPITAL

Supervisor: Víctor Alfonso Cruz Sánchez **Apoyo a la Supervisión:** Luz Geraldine Ricaurte Sandoval		**Valor Inicial:** $ 283.507.250
Número del proceso SECOP I o II: FDLPA-SASI-018-2025	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** 20 de agosto del 2025	**Link del proceso en el SECOP I o II** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8635225&isFromPublicArea=True&isModal=False

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. 1

Adición Valor	Prorroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
No Aplica	**Tiempo**: UN (01) MES	Prorroga No. 1. Prórroga del contrato por UN (01) mes, contados a partir del 02/11/2025 hasta el 1/12/2025, de acuerdo con la solicitud radicada bajo el memorando No. 2025662008833
	Fecha Terminación Final: 1 de diciembre del 2025	

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No. __0___

Adición Valor	Tiempo Suspensión	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: N/A	**Tiempo:** N/A	
	Fecha Terminación Final: N/A	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	**$** 283.507.250
Valor ejecutado:	**$** 0.00
Valor Pagado:	**$** 0.00
Valor a Adicionar:	**$** 0.00
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$** 283.507.250

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

En el marco de la ejecución del Contrato de Compraventa No. 439-2025, cuyo objeto consiste en adquirir, a título de compraventa, elementos para el fortalecimiento de las capacidades operativas y funcionales de las Juntas de Acción Comunal (JAC) de la localidad de Puente Aranda, en el marco del proyecto de inversión 2451 "Puente Aranda Participativa", a partir de la solicitud del contratista mediante el radicado 20256610093022 se hace necesario solicitar una ampliación del plazo de ejecución por un (1) mes adicional, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la entrega a satisfacción de todos los elementos adquiridos.

El contrato fue adjudicado mediante el proceso de selección abreviada por subasta inversa y se celebró por el valor total del presupuesto oficial. Durante el desarrollo de la subasta el valor de la oferta fue menor al valor del presupuesto oficial, lo que permitió ampliar el alcance de la dotación inicialmente prevista, beneficiando a un mayor número de Juntas de Acción Comunal y fortaleciendo las ya contempladas en la planeación inicial. Este ajuste implicó el incremento en la cantidad de algunos elementos, como las carpas, lo cual generó la necesidad de realizar coordinaciones adicionales con la Entidad Contratante y con la Secretaría de Gobierno.

Dado que las carpas incluyen los logos oficiales, su fabricación está sujeta a la revisión, validación y aprobación de los logos por parte de la Secretaría de Gobierno el cual cuenta con el código de aprobación número GOB20250678. Este proceso de verificación ha requerido un trabajo conjunto entre la Entidad y la Unión Temporal Grupo Olam Capital, con el fin de garantizar la correcta aplicación de la identidad institucional. En ese sentido, se elaboró un diseño preliminar y se gestionó la fabricación de una muestra física, cuya presentación y aprobación se dio el día 24 de octubre de 2025. Solo a partir de dicha aprobación se inició la fabricación completa de las carpas, lo cual representa un ajuste en los tiempos originalmente previstos.

De acuerdo con la solicitud presentada por el contratista, radicada bajo el No. 20256610093022, se informa que, debido a la cantidad adicional de carpas requeridas por la Alcaldía Local de Puente Aranda, y teniendo en cuenta que este es un proceso a monto agotable, surge la necesidad de contar con un tiempo adicional para la ejecución contractual.

La nueva cantidad de elementos implica mayores tiempos de fabricación, entrega y revisión, lo cual imposibilita el cumplimiento de la fecha límite inicialmente pactada, establecida para el 1 de noviembre del presente año. Por lo anterior, y con el fin de garantizar la entrega total y a satisfacción de los bienes contratados conforme a los requerimientos de la entidad

Adicionalmente, el contratista indicó que algunos elementos de la dotación, particularmente el vestuario para sillas y mesas, son de fabricación e importación extranjera. Aunque la compra y el pago ya fueron efectuados, el proveedor confirmó que la llegada de dichos productos al país está prevista aproximadamente para el 14 de noviembre de 2025, debido a los tiempos logísticos y aduaneros propios de los procesos de importación.

Es importante destacar que, según verificación efectuada por el apoyo a la supervisión del contrato, se constató que la Unión Temporal Grupo Olam Capital ha adquirido la totalidad de los elementos contemplados en el contrato y ha avanzado de manera significativa en su ejecución. Sin embargo, los aspectos mencionados particularmente los relacionados con la aprobación de diseños, la fabricación de muestras y la importación de ciertos productos hacen necesario ampliar el plazo contractual para asegurar la entrega final en condiciones de calidad y conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

Esta solicitud de prórroga no implica modificación alguna al objeto ni al valor del contrato, sino que obedece a la necesidad de ajustar el cronograma de ejecución para garantizar una entrega completa, eficiente y satisfactoria, en concordancia con los principios de eficacia, eficiencia, responsabilidad y economía que rigen la contratación estatal.

Por lo anterior, se considera técnica, jurídica y administrativamente procedente la ampliación del plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 439-2025 por un término adicional de un (1) mes calendario, comprendido entre el 2 de noviembre y el 1 de diciembre de 2025, con el fin de culminar de manera adecuada el proceso contractual y asegurar la entrega a satisfacción de todos los bienes comprometidos.

Finalmente debe tenerse en cuenta que de conformidad a las estipulaciones contractuales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el contrato en mención es susceptible de ser terminado, modificado o interpretado por EL FONDO, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 15,16 y 17 de la ley 80 de 1993 y cualquier modificación deberá ser suscrita y publicada a través de la plataforma electrónica Secop II.

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

Valor contrato en SMLV: 199,16
Valor máximo para adición en SMLV: N.A
Valor adición solicitada en SMLV: N.A

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor solicito la aprobación de la modificación del Contrato de Compraventa No. **439 de 2025**

Supervisor
VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA

Apoyo a la Supervisión
LUZ GERALDINE RICAURTE SANDOVAL
PROFESIONAL DE PLANEACIÓN

Proyectó: *Geraldine Ricaurte Sandoval – Profesional de Planeación*
Revisó: *Richard Romo – Líder de Planeación*